



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

<p>SEÑORES ASISTENTES:</p> <p>PRESIDENTE:</p> <p>D. Juan Ramón Martín Trujillo</p> <p>VOCALES</p> <p>D. Roberto García Guillén D. Juan Jesús Facundo Suárez Dña. Valeria Guerra Mendoza D. Armando Raúl Afonso Suárez Dña. Naira Navarro Hernández D. José Manuel Santana González D. Pedro M. Rodríguez Pérez</p> <p>EXCUSARON SU ASISTENCIA</p> <p>D. Manuel del Rosario Báez Guerra D. Teodoro Sosa Monzón D. Hipólito A. Suárez Nuez D. Tomás Pérez Jiménez D. Fermín Gonzalo Rosario Ramos D. Dámaso Alexis Arencibia Lantigua</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Dña. M^a Celia Casal López</p> <p>GERENTE</p> <p>D. Alejandro Peñafiel Hernández</p> <p>INTERVENTORA</p> <p>DÑA. Natalia M^a Oliva García</p>	<p>En Arucas, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas del día trece de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.</p> <p>El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente, D. JUAN RAMÓN MARTÍN TRUJILLO, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ</p>
--	---

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

PARTE DECISORIA

1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Vistos los borradores de las actas de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado doce de septiembre y de la sesión ordinaria celebrada el pasado quince de septiembre del corriente, y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a las mismas, se acuerda darles su aprobación, con la abstención de los Sres./as miembros de la Junta de Gobierno que no asistieron a dichas sesiones.

2. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE BASE EN LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el pasado 30 de septiembre del corriente tuvo lugar la primera reunión con los/as concejales/as y técnicos/as municipales de deportes de los Ayuntamientos de la Mancomunidad para explicarles el proyecto de Prevención de la Violencia en el Deporte Base en la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, realizado en colaboración con la Asociación Nacional Formación para Enseñanzas Deportivas (ANFED); de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el pasado 9 de junio del corriente.

Los Objetivos directos del proyecto serían los siguientes:

- Promover la máxima participación de los entrenadores de todos los clubes deportivos y de todas las disciplinas del municipio para inscribirse y asistir al curso.
- Fomentar también la participación de otros entrenadores y monitores del municipio, aunque actúen en otros municipios o no estén en la actualidad en activo.
- Impulsar la colaboración de los clubes con las acciones del proyecto que se puedan ir desarrollando o solicitando.
- Prevenir la Violencia en el Deporte Base.

Los Objetivos indirectos del proyecto serían los siguientes:

- Crear conciencia positiva en el deporte base.
- Avivar en el municipio la formación en el deporte, principalmente hacia el deporte base, así como en la promoción de la actividad física y la salud.
- Generar un contexto deportivo sano: libre de violencia, ausente de conductas o prácticas inadecuadas, sin adicciones y lleno de valores.



- Crear sinergias y proyectos sociodeportivos entre los clubes deportivos del municipio.

El inicio de la difusión de las inscripciones de los talleres informativos incluidos en dicho Plan Formativo, se realizará desde el viernes 15 de octubre hasta el día 31 de dicho mes, que supondrá la fecha límite de inscripción. El programa formativo se realizará los meses de noviembre y diciembre del presente año.

Asimismo es necesario nombrar un responsable de este proyecto en cada municipio, dado que es fundamental la colaboración y comunicación eficaz con los Ayuntamientos en los siguientes aspectos:

- o Inscripciones de entrenadores y monitores
- o Publicidad del proyecto en el municipio
- o Días y aulas para las sesiones presenciales

El slogan elegido para utilizarlo durante el desarrollo del proyecto es “*Vence sin Violencia*”, que se presentará en un acto que se está organizando en el Estadio de Gran Canaria en colaboración con el club de fútbol de la Unión Deportiva Las Palmas, que ha mostrado su interés en colaborar con el proyecto, al considerarlo innovador y en la línea de trabajo de su programa de formación. También se ha contactado con futbolistas de relieve de dicho club para realizar la promoción. Asimismo se está estudiando que la rueda de prensa pueda realizarse en el Estadio de Gran Canaria, al objeto de incrementar la repercusión mediática del evento, con la consiguiente mayor difusión del referido Plan Formativo.

Cuando se concrete la fecha prevista para realizar dicho acto, se comunicará la misma a los Ayuntamientos, al objeto de intentar conseguir la mayor presencia posible en la rueda de prensa. Paralelamente, también se está tratando de contar con la colaboración del Herbalife - Gran Canaria para dicho acto.

A la vista de lo expuesto, los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno toman conocimiento de la situación del Proyecto Formativo sobre la Prevención de la Violencia en el Deporte base en la Mancomunidad del Norte, así como de la importancia de la implicación de los Ayuntamientos en el proyecto para garantizar su éxito.

3. PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar en relación a la necesidad de solicitar una subvención para colaborar en la financiación global de los gastos que genera la organización, gestión y funcionamiento de esta Mancomunidad, aspecto este que se justifica por su creciente participación en la ejecución de proyectos comunes para impulsar el desarrollo económico de la Comarca, así como en las propuestas para iniciar la gestión de servicios de carácter



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

supramunicipal, lo cual genera, ineludiblemente, un importante volumen de gasto corriente difícil de afrontar por esta entidad dada la precariedad de los recursos económicos con los que se cuenta por parte de los Ayuntamientos, así como la ausencia de recursos propios.

Vistas las aportaciones económicas realizadas para las tres Mancomunidades de Gran Canaria, por la Consejería de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad del Cabildo de Gran Canaria desde el año 2006 al 2016, con el objeto de cubrir gastos de organización, gestión y funcionamiento de estas Entidades, correspondiéndole los siguientes importes a la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria:

AÑOS	IMPORTES
AÑO 2006	90.000,00
AÑO 2007	90.000,00
AÑO 2008	100.000,00
AÑO 2009	50.000,00
AÑO 2010	20.000,00
AÑO 2011	20.000,00
AÑO 2012	40.000,00
AÑO 2013	40.000,00
AÑO 2014	40.000,00
AÑO 2015	40.000,00
AÑO 2016	40.000,00

Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/as. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Solicitar al Cabildo de Gran Canaria una subvención para el ejercicio 2017, cuya finalidad sea cubrir los gastos de organización, gestión y funcionamiento de esta entidad supramunicipal, por un importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €).

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

4. PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA A CELEBRAR DURANTE EL AÑO 2017. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar sobre la organización de la Feria Empresarial Comarcal, que se viene realizando anualmente desde esta Mancomunidad desde el año 2002, con la colaboración de la Federación de Empresarios del Norte de Gran Canaria, la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, y la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

La Feria Empresarial del Norte, que aglutina a los empresarios de toda la comarca, se ha constituido en un evento que contribuye al fortalecimiento y dinamización del sector empresarial del Norte de Gran Canaria, gracias al impulso de la Mancomunidad en colaboración con el resto de Administraciones Públicas canarias y con los agentes sociales.

La celebración de la *XVI FERIA EMPRESARIAL-ENORTE 2017*, constituye un evento único que pretende mostrar el sector empresarial de la totalidad de la Comarca Norte, atendiendo al modelo de Feria realizado en Arucas en el año 2016, que supuso un importante éxito.

Desde los comienzos de la celebración de la Feria Empresarial, las administraciones y organizaciones participantes son conscientes de que la mejora de la calidad del tejido empresarial en la comarca Norte, pasa por un continuo esfuerzo de diversificación, innovación y mejora de la calidad en la prestación de servicios.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias, una subvención por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) para la financiación del Proyecto FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA ENORTE 2017.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria, una subvención por importe de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), para la financiación del Proyecto FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA ENORTE 2017.

TERCERO: Solicitar colaboración económica a las entidades financieras y otros patrocinadores, para la financiación del Proyecto FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA ENORTE 2017.

CUARTO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

5. INFORME SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE ENORTE 2017. ACUERDOS QUE PROCEDAN

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria, la primera de estas características que comenzó a organizarse en la isla de Gran Canaria, cumplirá el próximo año 2017 su décimo sexta edición. Durante estos años se ha



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

convertido en un espacio de encuentro de los empresarios del Norte de Gran Canaria con el objetivo de mostrar los productos y servicios de la Comarca a los miles de visitantes que acuden cada año desde toda la Isla de Gran Canaria. Además, se ha convertido en un acontecimiento social en la Comarca, fijándose en el calendario como el acto empresarial más importante que se celebra en el Norte de Gran Canaria a lo largo del año.

En el año 2013, nació la idea de rebautizar a la Feria como *ENORTE*, aportándole una nueva orientación a la imagen y al modelo de organización de la Feria Empresarial del Norte con el objetivo de renovar y reforzar este proyecto de dinamización empresarial del Norte de Gran Canaria. Esta fórmula ha conseguido aumentar la repercusión social y empresarial de este evento, convirtiéndose en un éxito en sus últimas ediciones.

La Feria Empresarial se ha celebrado en los siguientes municipios:

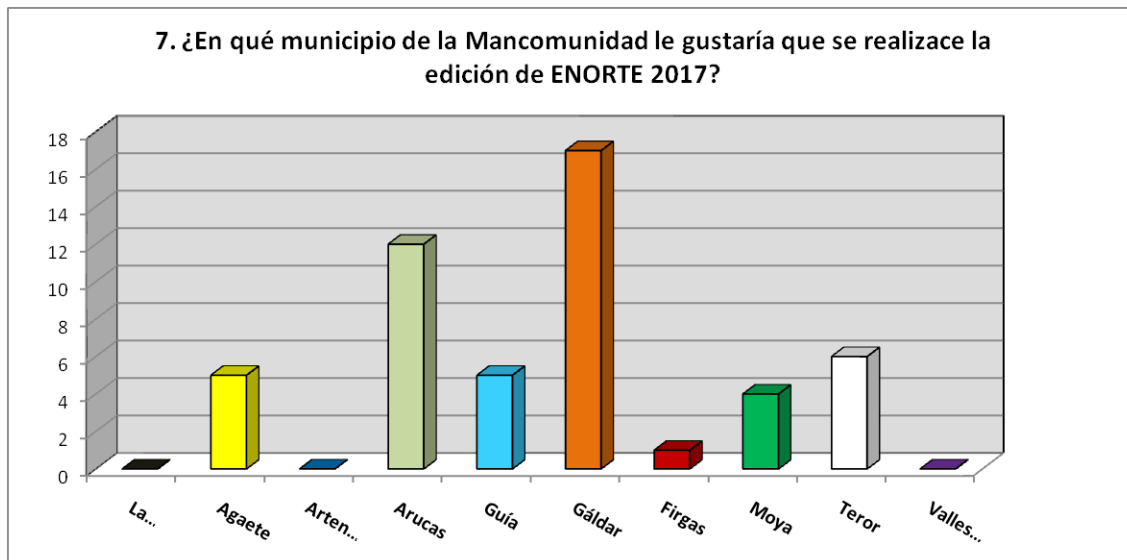
AÑO	MUNICIPIO
2002	Arucas
2003	Gáldar
2004	Santa María de Guía
2005	Teror
2006	Arucas
2007	Gáldar
2008	Santa María de Guía
2009	Todos los municipios
2010	
2011	
2012	Infecar. Feria Gran Canaria Me Gusta.
2013	Gáldar.
2014	Arucas.
2015	Gáldar.
2016	Arucas.

En estos momentos es fundamental decidir el lugar de celebración de la Feria Empresarial del Norte, al objeto de evitar su coincidencia con otros eventos en el Norte de Gran Canaria.

Asimismo también es importante determinar el municipio de celebración, puesto que es necesario constituir el Comité de Organización de *ENORTE 2017*, para poder preparar este evento que requiere de una compleja organización. Para ello el Gerente informa que desde el año 2013, los municipios de Arucas y Gáldar se han ido alternando como lugar de celebración de la mencionada Feria.



En las encuestas realizadas a los expositores que participaron en la edición del año 2016, se señalaron las siguientes preferencias a la hora de realizar la edición del año 2017:



Por consiguiente, los municipios que prefieren los expositores encuestados son: Gáldar, Arucas, Teror, Santa María de Guía y Moya. Asimismo destaca que durante el año 2016, varios municipios mostraron su interés en organizar la edición 2017 de la Feria Empresarial.

En relación con las fechas propuestas para la realización de la Feria, se ha planteado del 7 al 8 de abril de 2017, es decir, el fin de semana anterior a la Semana Santa.

Seguidamente interviene D. Raúl Afonso Suárez, Concejal del Ayuntamiento de Moya, quien manifiesta que el Alcalde de su municipio ha planteado en relación a este tema y en anteriores sesiones de Junta de Gobierno, que parte de la financiación destinada a la Feria Empresarial del Norte se tendría que invertir en otro tipo de Ferias a organizar en los municipios donde no se celebra *ENORTE*; habiendo sugerido que puedan tener carácter monográfico, al objeto de incrementar su atractivo y repercusión.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/as. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la celebración de la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria, *ENORTE 2017*, los días 7, 8 y 9 de abril del año 2017, en el municipio de Gáldar.

SEGUNDO: Definir como objetivo de *ENORTE 2017* el apoyo a la emprendeduría y a las empresas de la Comarca que innovan en sus productos y servicios.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

TERCERO: Estudiar que parte de la financiación destinada a la Feria Empresarial del Norte se invierta en otro tipo de Ferias a organizar en los municipios donde no se celebra *ENORTE*, planteando la posibilidad de que dichos eventos tengan una temática de carácter monográfico, al objeto de incrementar su atractivo y repercusión.

CUARTO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

6. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE COOPERACIÓN CON LAS MANCOMUNIDADES, ANUALIDAD 2016. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar sobre la situación de los expedientes de contratación de los proyectos incluidos en las Actuaciones aprobadas por el Cabildo dentro del Plan de Cooperación con las Mancomunidades, anualidad 2016, que son los siguientes:

Actuación 16.PCM.23.01 Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética del Norte a través de la Energía Fotovoltaica. Presupuesto: 228.102, 60 euros (IGIC incluido).

Dicho proyecto incluye a los Ayuntamientos de Agaete, Artenara y Gáldar. El expediente de contratación se realizó por procedimiento abierto, atendiendo a varios criterios de adjudicación y trámite de urgencia.

La Mesa de Contratación ya realizó la propuesta de adjudicación y se ha requerido la documentación a la empresa, así como la constitución de la garantía definitiva, estando pendiente de recibirla para realizar la notificación de la adjudicación y la formalización del contrato. La propuesta de adjudicación ha sido favorable a la empresa Clean Canarian Energy, S.L. por importe de 145.985,66 euros, resultando una baja sobre el presupuesto de licitación que asciende a 82.116,94 euros.

Asimismo, mediante procedimiento de contrato menor y solicitud de tres ofertas, se ha adjudicado la Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud de la actuación "*Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética del Norte a través de la Energía Fotovoltaica*" a D. Gustavo Pérez Santana

Actuación 16.PCM.23.03 Proyecto de Rehabilitación Energética de Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria, que contendría varias sub-actuaciones.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Dado que la mencionada actuación contiene varias sub-actuaciones, comportan los siguientes expedientes de contratación:

A.- Sub-actuación 16.PCM.23.03-4. Proyecto de Climatización de Piscina Municipal de Valleseco. El expediente de contratación se tramitó mediante procedimiento de Contrato Menor, con solicitud de tres ofertas y trámite de urgencia. Dicho proyecto se encuentra contratado y en ejecución con CANARYSOLUTION SYSTEMS (Juan José Robaina Pérez)

Siendo el Presupuesto de licitación: 44.151,19 euros (IGIC incluido), se adjudicó por un total de 44.085,07 euros, resultando una baja sobre el presupuesto base que asciende a 66,12 euros.

B.- Sub-actuación 16.PCM.23.03-8. Proyecto de Cambio de Caldera de Gasoil a Caldera de Biomasa para Climatización de Piscina Municipal de Firgas. El expediente de contratación se tramitó mediante procedimiento negociado sin publicidad, invitando a tres empresas y trámite de urgencia. Dicho proyecto se encuentra contratado y en ejecución con INYPRO 2000, S.L.

Siendo el Presupuesto de licitación: 67.783,67 euros (IGIC incluido), se adjudicó por un total de 64.394,48 euros, resultando una baja sobre el presupuesto base que asciende a 3.389,19 euros.

Asimismo el Gerente informa sobre el problema surgido en la ejecución del mencionado Proyecto, puesto que el Ayuntamiento ha considerado un cambio de ubicación del contenedor donde se colocará la Caldera de Biomasa, puesto que existe un pozo de agua cerca de donde se encontraba la ubicación inicialmente prevista en el proyecto. El cambio de ubicación de las canalizaciones desde la caldera al colector principal de la piscina, incrementa los metros en la canalización y encarecería el proyecto. Por otro lado, desde el Servicio de Cooperación Institucional del Cabildo se exige la prueba de la maquinaria de la piscina para comprobar que el proyecto se ha ejecutado correctamente.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Solicitar al Ayuntamiento de Firgas que adquiera el compromiso económico de asumir el importe que supone el incremento de los metros en la canalización incluida en el “*Proyecto de Cambio de Caldera de Gasoil a Caldera de Biomasa para Climatización de Piscina Municipal de Firgas*”, teniendo en cuenta que se encuentra motivado dicho aumento de costes por el cambio de ubicación, propuesto por el Ayuntamiento, del contenedor donde se colocará la Caldera de Biomasa, al existir un pozo de agua cerca de donde se encontraba la ubicación inicialmente prevista en el proyecto.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

SEGUNDO: Solicitar al Ayuntamiento de Firgas que garantice la prueba de la maquinaria de la piscina municipal para comprobar que el proyecto se ha ejecutado correctamente, requisito exigido por el Servicio de Cooperación Institucional del Cabildo.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

Seguidamente se prosigue dando cuenta del estado en la tramitación de la contratación de los proyectos incluidos en las actuaciones encuadradas en el Plan de Cooperación del Cabildo con la Mancomunidad del Norte.

C.- Proyecto de Mejora del Alumbrado e Instalación Solar Térmica para A.C.S. de Instalaciones Deportivas de Santa María de Guía, el Presupuesto total ascendió a 109.471,2 euros, tramitándose por procedimiento negociado sin publicidad, invitándose a seis empresas, por trámite de urgencia y adjudicándose por lotes, de la siguiente forma:

-Sub-actuación 16.PCM.23.03-5 (Lote 1) Proyecto Instalación Solar Térmica para A.C.S. en el Pabellón Beatriz Mendoza Rivero en Santa María de Guía. Dicho proyecto se encuentra contratado con la empresa INSMOELCA, S.L. Siendo el Presupuesto de licitación: 20.331,92 euros (IGIC incluido), se adjudicó por un total de 16.660,97 euros, resultando una baja sobre el presupuesto base que asciende a 3.670,95 euros.

-Sub-actuación 16.PCM.23.03-6 (Lote 2) Proyecto de Mejora del Alumbrado e Instalación Solar Térmica para A.C.S. del Campo de Fútbol de Santa María de Guía. Dicho proyecto se encuentra contratado con la empresa INSMOELCA, S.L. Siendo el Presupuesto de licitación: 44.569,64 euros (IGIC incluido), se adjudicó por un total de 35.952,00 euros, resultando una baja sobre el presupuesto base que asciende a 8.617,64 euros.

-Sub-actuación 16.PCM.23.03-7 (Lote 3) Proyecto de Mejora del Alumbrado e Instalación Solar Térmica para A.C.S. del Campo de Fútbol 25 años de Paz. La Atalaya. Dicho proyecto se encuentra contratado con la empresa INSMOELCA, S.L. Siendo el Presupuesto de licitación: 44.569,64 euros (IGIC incluido), se adjudicó por un total de 35.952,00 euros, resultando una baja sobre el presupuesto base que asciende a 8.617,64 euros.

D. Proyecto de Eficiencia Energética de los Centros de Enseñanza de Infantil y Primaria de Arucas, Bañaderos y Santidad. El Presupuesto total asciende a 260.265,51 euros e incluye los siguientes lotes:



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

- Sub-actuación 16.PCM.23.03-1 (lote 1) Proyecto Eficiencia Energética del Centro de Enseñanza de Infantil y Primaria de Arucas. Presupuesto base de licitación: 36.751,81 euros (IGIC incluido).
- Sub-actuación 16.PCM.23.03-2 (lote 2) Proyecto Eficiencia Energética del Centro de Enseñanza de Infantil y Primaria de Bañaderos. Presupuesto base de licitación: 125.331,17 euros (IGIC incluido).
- Sub-actuación 16.PCM.23.03-3 (lote 3) Proyecto Eficiencia Energética del Centro de Enseñanza de Infantil y Primaria de Santidad. Presupuesto base de licitación: 98.182,53 euros (IGIC incluido).

El expediente de contratación se realizó por procedimiento abierto, trámite de urgencia, siendo la adjudicación mediante lotes, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo

La segunda sesión de la Mesa de Contratación se celebró el pasado 3 de octubre del corriente, donde se procedió a la apertura de los sobres número 2 relativos a la oferta económica para participar en la licitación de dicha obra. Teniendo en cuenta que la empresa MICRO LED LA MANCHA, S.L., que ofertó el precio más bajo para los tres lotes, podría considerarse incurso en carácter desproporcionado o anormal, por consiguiente se solicitó informe técnico por la Mesa de Contratación.

Puesto que se ha recibido el día de hoy dicho informe, donde se considera que la mencionada empresa ha realizado una oferta que pudiera considerarse anormal o desproporcionada, es necesario solicitar a la misma la documentación que justifique que dicha oferta no se encuentra en baja temeraria.

Asimismo, mediante procedimiento de contrato menor y solicitud de tres ofertas, se ha adjudicado la Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud de la actuación “*Proyecto de Rehabilitación Energética de Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria*”, a SEVINTCA GESTIÓN, S.L.U., siendo la persona encargada por dicha empresa D. Juan Diego Guerra Rodríguez

Actuación 16.PCM.23.02 Proyecto de Mejora y Sustitución del Alumbrado Público Exterior en el Norte de Gran Canaria por el Cabildo de Gran Canaria, que contendría varias sub-actuaciones.

Dado que la mencionada actuación contiene varias sub-actuaciones, comportan los siguientes expedientes de contratación:

- A.- Sub-actuación 16.PCM.23.02-1: Proyecto de Alumbrado Público en el Norte de Gran Canaria. Red Alumbrado Público carretera a Mogán. T.M. La Aldea de San



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Nicolás. El expediente de contratación se tramitó mediante procedimiento negociado sin publicidad, invitando a cuatro empresas y trámite de urgencia. Dicho proyecto se encuentra contratado con IMESAPI, S.A.

Siendo el Presupuesto de licitación: 66.016,75 euros (IGIC tipo cero, según resolución de la Agencia Tributaria Canaria al considerarlo equipamiento comunitario), se adjudicó por un total de 51.325,27 euros, resultando una baja sobre el presupuesto base que asciende a 14.691,48 euros.

B.- Sub-actuación 16.PCM.23.02-2: Proyecto de Mejora y sustitución del Alumbrado Exterior- Campo de Fútbol Miguel Hernández. T.M. de Moya. El expediente de contratación se tramitó mediante procedimiento negociado sin publicidad, invitando a cuatro empresas y trámite de urgencia. Dicho proyecto se encuentra contratado con TELIMELCA, S.L.

Siendo el Presupuesto de licitación: 65.587,01 euros (IGIC incluido), se adjudicó por un total de 55.093,11 euros, resultando una baja sobre el presupuesto base que asciende a 10.493,90 euros.

C.- Sub-actuación 16.PCM.23.02-3: Proyecto de Alumbrado Público en el Norte de Gran Canaria. Red Alumbrado Público las Rosadas. T.M. de Teror. El expediente de contratación se tramitó mediante procedimiento negociado sin publicidad, invitando a cuatro empresas y trámite de urgencia. Dicho proyecto se encuentra contratado con IMESAPI, S.A.

Siendo el Presupuesto de licitación: 93.888,84 euros (IGIC tipo cero, según resolución de la Agencia Tributaria Canaria al considerarlo equipamiento comunitario), se adjudicó por un total de 69.813,55 euros, resultando una baja sobre el presupuesto base que asciende a 24.075,29 euros.

La empresa presentó una baja que podría incurrir en baja temeraria, por consiguiente se le solicitó documentación para que justificara dicha baja. Recibida dicha documentación e informada favorablemente por el técnico municipal, se le ha requerido a la empresa que presente la documentación y constituya la garantía definitiva para proceder a la notificación de la adjudicación y la formalización del contrato.

Asimismo, mediante procedimiento de contrato menor y solicitud de tres ofertas, se ha adjudicado la Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud de la actuación *“Proyecto de Mejora y Sustitución del Alumbrado Público Exterior en el Norte de Gran Canaria por el Cabildo de Gran Canaria”* a D. Juan Manuel Cruz Quintana.

Por consiguiente, también se ha realizado la contratación mediante procedimiento de contrato menor y solicitud de tres ofertas de los siguientes servicios:



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

1.- Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética del Norte a través de la Energía Fotovoltaica. La oferta económica más ventajosa fue la presentada por D. Gustavo Pérez Santana. El Presupuesto para dichos servicios ascendía a 12.000,00 euros, siendo adjudicado por 11.930,05 euros, realizando una baja de 69,50 euros.

2.- Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del Proyecto de Rehabilitación Energética de Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria. La oferta económica más ventajosa fue la presentada por SEVINTCA GESTIÓN, S.L.U. El Presupuesto para dichos servicios ascendía a 12.000,00 euros, siendo adjudicado por 11.700,00 euros, realizando una baja de 300,00 euros.

3.- Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del Proyecto de Mejora y Sustitución del Alumbrado Público Exterior en el Norte de Gran Canaria. La oferta económica más ventajosa fue la presentada por D. Juan Manuel Cruz Quintana. El Presupuesto para dichos servicios ascendía a 12.000,00 euros, siendo adjudicado por 10.807,00 euros, realizando una baja de 1.193,00 euros.

Asimismo también se realizaron bajas a los presupuestos de licitación para la redacción de los proyectos técnicos de las actuaciones anteriormente mencionadas y cuyos expedientes de contratación fueron tramitados en el mes de mayo del presente año.

Seguidamente se informa que atendiendo a la Base 19 del Plan de Cooperación del Cabildo con las Mancomunidades, relativa a la aplicación de los remanentes del Plan y teniendo en cuenta las bajas producidas en la adjudicación de los contratos, se ha solicitado a los Ayuntamientos la remisión de propuestas de actuaciones que se puedan realizar con cargo al Plan de Cooperación 2016 y que cumplan las siguientes características:

- Todos los proyectos deben ser de interés Comarcal y encontrarse incluidos dentro de las actuaciones financiadas con cargo a dicho Plan de Cooperación.
- Los proyectos deben ser ejecutables en la presente anualidad 2016 del Plan de Cooperación, computando el plazo necesario para el trámite del expediente de contratación.
- En el caso de proyectos de obras, deben contar con las autorizaciones, permisos y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras. Asimismo la dirección de obra la deberá asumir un técnico municipal.
- En el caso de un proyecto de suministros, será necesario contar con la garantía del cumplimiento del contrato en el plazo establecido para la presente anualidad del Plan de Cooperación.

Estudiado este asunto por los Señores./Sras. Asistentes a la Junta de Gobierno, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

PRIMERO: Aprobar las siguientes actuaciones, por un importe total de 141.985,86 euros, para su inclusión en la presente anualidad 2016 del Plan de Cooperación del Cabildo con las Mancomunidades:

- Mejora y señalización al Parque Científico y Tecnológico Comarcal de La Punta de Gáldar, por importe de 49.599,18 euros.
- Redacción del proyecto técnico para la ejecución de una Planta Solar Fotovoltaica, por importe de 21.000,00 euros.
- Suministro de carpas para la Feria Empresarial Comarcal del Norte- ENORTE, por importe de 17.841,18 euros.
- Proyecto de "Senderos del Norte" en la web nortedegrancanaria.es, por importe de 16.800,00 euros.
- Suministro elevadora mantenimiento Mercado Comarcal de Cuatro Caminos en Guía, por importe de 16.745,50 euros.
- Adquisición de vallas de seguridad vial para eventos deportivos en el Norte, por importe de 18.000,00 euros.
- Centralita telefónica IP para la Sede de la Mancomunidad del Norte, por importe de 2.000,00 euros.

SEGUNDO: Remitir certificación del presente acuerdo al Servicio de Cooperación Institucional del Cabildo de Gran Canaria.

TERCERO: Dar cuenta de la aprobación del presente acuerdo en el próximo Pleno de la Mancomunidad que se celebre.

7. ASUNTOS DE URGENCIA.

7.1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESTÁNDAR DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.

El Gerente informa que se ha estudiado por los técnicos informáticos de los Ayuntamientos la necesidad de mancomunar el *Servicio del Mantenimiento Estándar de las Aplicaciones Informáticas de Aytos Soluciones Informáticas, S.L.U*; puesto que el coste de dicho mantenimiento de forma individual es considerablemente más elevado que solicitarlo de forma mancomunada.

El Sr. Presidente considera este asunto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

El Gerente informa sobre el certificado emitido por el apoderado de la empresa, donde se certifica que AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., es legítima titular de los derechos sobre las aplicaciones informáticas, SICALWin, SIGEP, Accede PMH, Accede RES, AytosFactor@ y Firmadoc, desarrolladas por esta empresa, siendo AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U, siendo la única empresa habilitada para dar el servicio de mantenimiento de dichas aplicaciones.

Asimismo expone que realizado un primer estudio por dicha empresa, la propuesta ofrecida ascendió a 210.000 euros, proponiendo un descuento de 43.771,05 euros, donde se incluían las siguientes aplicaciones:

- Gestión económica financiera, Sicalwin.
- Factura electrónica, aytosFactura.
- Gestión de nóminas y seguros sociales, Sigep.
- Gestión de Padrón Municipal de Habitantes, ACCEDE PMH.
- Registro de entrada y salida, ACCEDE RES.
- Gestión de expedientes, Gestión documental y Firma electrónica a nivel Corporativo, Firmadoc BPM.
- Sede electrónica: Registro electrónico, PMH, expedientes administrativos, tablón de edictos, tablón de anuncios y perfil de contratante.

En este sentido, el pasado 11 de octubre del corriente, se celebró una reunión con los técnicos informáticos de todos los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad para estudiar la última propuesta económica de la empresa Aytos Soluciones Informáticas, S.L.U, en función de las 3 opciones propuestas por la empresa:

- Opción 1:
 - o Descuento del 10% sobre el precio actual.
- Opción 2:
 - o Descuento del 5% sobre el precio actual.
 - o Mantenimiento gratuito de Firmadoc para SICALWIN.
 - o Mantenimiento gratuito Firmadoc Mobile.
- Opción 3:
 - o Precio actual.
 - o Mantenimiento gratuito de Firmadoc para SICALWIN.
 - o Mantenimiento gratuito de Firmadoc corporativo.
 - o Mantenimiento gratuito de Firmadoc Mobile.
 - o Mantenimiento gratuito Portal del ciudadano.

A continuación se muestra el cuadro explicativo:



Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria

C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

ENTIDAD	CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	Descuento 10%	TOTAL	TOTAL CON IGIC	TOTAL IGIC MUNICIPIO
Agate	Mto SICALWin, SIGEP, PMH y RES	16.298,55	1.629,86	14.668,70	15.695,50	15.695,50
Artenara	Mto SICALWin, SIGEP, RES y PMH	8.079,99	808,00	7.271,99	7.781,03	
Artenara	Suscripción Aytosfactura	600,00	60,00	540,00	577,80	8.358,83
Arucas	Mto SICALWin, SIGEP, RES y PMH	25.683,72	0,00	25.683,72	27.481,58	
Arucas	Suscripción AytosFactor@	1.501,87	0,00	1.501,87	1.607,00	29.088,58
Firgas	Mto SICALWin, SIGEP, PMH y RES	14.550,17	1.455,02	13.095,15	14.011,81	
Firgas	Suscripción AytosFactor@	505,00	50,50	454,50	486,32	14.498,13
Gáldar	Mto SICALWin, Aytosfactor@, SIGEP y PMH	21.391,90	2.139,19	19.252,71	20.600,40	
Instituto Municipal de Toxicomanía de Gáldar	SICALWin	7.143,25	714,33	6.428,93	6.878,95	27.479,35
Sta. Mª de Guía	Mto SICALWin, PMH, SIGEP y Firmadoc para SIGEP	20.904,48	2.090,45	18.814,03	20.131,01	
Sta. Mª de Guía	Mto. Integración con Gestiona	360,00	36,00	324,00	346,68	20.477,69
La Aldea de San Nicolás	Mto Accede PMH, SICALWIN, SIGEP y Aytsofactur@	16.803,51	1.680,35	15.123,16	16.181,78	16.181,78
Moya	Suscripcion Aytosfactur@ e Integración Gestiona	800,00	80,00	720,00	770,40	
Moya	Mto SICALWin, PMH y SIGEP	16.109,91	1.610,99	14.498,92	15.513,84	16.284,24
Teror	Mto SICALWin, SIGEP y PMH	12.462,60	1.246,26	11.216,34	12.001,48	
Teror	Suscripción Aytosfactur@	800,00	80,00	720,00	770,40	12.771,88
Mancomunidad del Norte de Gran Canaria	Mto. SICALWin y SIGEP	4.483,44	448,34	4.035,10	4.317,55	4.317,55
TOTAL GENERAL		168.478,39	14.129,28	154.349,11	165.153,53	165.153,53



Una vez examinadas las diferentes opciones, los Ayuntamientos han decidido optar por la opción 1, exceptuando el Ayuntamiento de Arucas que eligió la opción 3.

Al objeto de iniciar la contratación de dicho servicio para la anualidad 2017, sería necesario que se remitieran desde los Ayuntamientos interesados los acuerdos del órgano competente con el compromiso de la consignación presupuestaria por parte de cada uno de los municipios interesados.

Asimismo, teniendo en cuenta el certificado emitido por la mencionada empresa, en relación a que es la legítima titular de los derechos sobre las mencionadas aplicaciones informáticas, siendo la única habilitada para prestar el servicio de mantenimiento de dichas aplicaciones; sería necesario tramitar dicho expediente de contratación teniendo en cuenta el artículo 170.d) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, *“los contratos que celebren las Administraciones Públicas podrán adjudicarse mediante procedimiento negociado en los siguientes casos:*

d) Cuando, por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva, el contrato sólo pueda encomendarse a un empresario determinado”.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/Señoras Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar el inicio del procedimiento de contratación para la puesta en marcha del *Servicio de Mantenimiento Estándar de las aplicaciones informáticas de Aytos Soluciones Informáticas, S.L.U.*, por un importe total de 165.153,53 euros (IGIC incluido), al objeto de comenzar con la prestación de dicho servicio de forma mancomunada con fecha 1 de enero de 2017.

SEGUNDO: Solicitar a cada uno de los Ayuntamientos interesados en el presente procedimiento, el acuerdo del órgano competente comprometiéndose a consignar en sus Presupuestos municipales correspondientes al año 2017, la cuantía incluida en la tabla detallada en la parte expositiva del presente acuerdo.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

7.2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2016. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Gerente informa que en relación con el Plan del Extraordinario de Empleo Social del Norte de Gran Canaria para el año 2016, el Ayuntamiento de Teror es el único municipio de esta entidad que ha mostrado su interés en participar.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

El Sr. Presidente considera este asunto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

El Gerente informa que el Ayuntamiento de Teror, propone para su inclusión en el Plan Extraordinario de Empleo Social del Norte de Gran Canaria, la propuesta detallada en el siguiente cuadro:

Nº Trabajadores	CATEGORÍA PROFESIONAL	CNO PARA SONDEOS EN EL SCE	JORNADA (%)	FECHA PREVISTA COMIENZO
5	Peón Jardinería	Peones de horticultura, jardinería/ 95121019	75	01/12/2016

Una vez determinada la aportación del municipio de Teror con las cuantías correspondientes, se realizará una cuantificación exacta del personal a contratar en el municipio.

Asimismo, es necesario tener en cuenta que el Plan Extraordinario de Empleo de Emergencia Social del Norte de Gran Canaria para el año 2016, se debe acoger a los requisitos del Acuerdo Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios, que serían los siguientes:

“QUINTA.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Serán requisitos necesarios para participar en el procedimiento de selección:

- *Tener 18 años cumplidos y menos de 65 años.*
- *Estar inscrito como demandante de empleo desempleado, en el Servicio Canario de Empleo durante un periodo mínimo de 6 meses en los últimos 24 meses.*
- *Figurar empadronado en el Municipio donde se ejecute el proyecto, con una antigüedad superior a seis meses. Se podrá obviar la antigüedad mínima, así como este requisito, únicamente cuando queden puestos por cubrir.*
- *Se aplicará el criterio de rotación y no repetición.*
- *No haber participado en el PEES en los últimos 24 meses, excepto que no existieran desempleados en el municipio para cubrir las plazas ofertadas, de acuerdo con el criterio de rotación y no repetición, con objeto de que pueda participar el mayor nº de desempleados en estas políticas.*

a) En el caso de las personas demandantes de empleo desempleadas que sean preseleccionadas por la entidad para participar en estos proyectos, de conformidad con el objeto de este Acuerdo y en el marco del mismo, éstas deberán tener informe de los servicios sociales de la entidad correspondiente, en el que se haya contemplado los siguientes criterios:

1. Personas desempleadas integrantes de unidades familiares en las que ningún miembro esté percibiendo retribución o prestación por un importe superior a 350 €/persona.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

En ningún caso podrán trabajar en este programa más de una persona por unidad familiar, salvo que no hubiera otros demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir.

2. Personas en situación de exclusión social atendiendo a los criterios de los servicios sociales de la entidad correspondiente.

b) Por otro lado, en el caso de que el proyecto aprobado contemple alguna ocupación que no pueda ser cubierta con los demandantes de empleo que cumplan los requisitos del apartado a) y previa solicitud, el SCE aplicará los siguientes criterios de selección para la cobertura de la oferta:

1) Mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado.

2) Demandantes de empleo parados de larga duración entendiéndose por ello personas inscritas como demandantes de empleo como demandantes de empleo que cumplan los requisitos del apartado a) y previa solicitud, el SCE aplicará los siguientes criterios de selección para la cobertura de la oferta:

De acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Anual de Políticas de Empleo (PAPE), se debe garantizar preferentemente la participación de los siguientes colectivos:

- Mujeres en una proporción superior al cincuenta por ciento.

- Más de la mitad de los participantes deberán ser personas mayores de 45 años, desempleadas de larga duración, entendiéndose por ello personas inscritas como demandantes de empleo desempleadas un mínimo de 360 días en un período de 540.

- La entidad correspondiente deberá dar preferencia a participar en este programa, dentro de las personas previstas en esta cláusula, a personas con discapacidad”

En consecuencia, la selección de personal se llevaría a cabo mediante un acuerdo/convenio con el Servicio Canario de Empleo, en virtud de los criterios establecidos anteriormente y conforme al Acuerdo Marco entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipio.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/Sras. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar el Plan del Extraordinario de Empleo Social del Norte de Gran Canaria para el año 2016, con el contenido especificado en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO: Solicitar al Ayuntamiento de Teror, que ha mostrado su disposición a participar en el *Plan Extraordinario de Empleo Social del Norte de Gran Canaria*, el consiguiente compromiso de financiación, aprobando por el Pleno municipal.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.



PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS

8.1.-Dación de Cuentas de la Relación de Facturas

Vista la relación de facturas de la F/2016/22 de 6 de julio de 2016 hasta la F/2016/27 de 27 de septiembre de 2016, que se adjuntan, enumeradas en la contabilidad de la siguiente forma:

- Relación de facturas, F/2016/22 de 06/07/16, en la que se relaciona desde la F/2016/167 hasta la F/2016/170 sumando un total de 672,28 euros.
- Relación de facturas, F/2016/23 de 08/07/16, en la que se relaciona desde la F/2016/171 hasta la F/2016/179 sumando un total de 2.787,88 euros.
- Relación de facturas, F/2016/24 de 01/08/16, en la que se relaciona desde la F/2016/183 hasta la F/2016/193 sumando un total de 1.670,31 euros.
- Relación de facturas, F/2016/25 de 02/08/16, en la que se relaciona desde la F/2016/180 hasta la F/2016/194 sumando un total de 2.392,45 euros.
- Relación de facturas, F/2016/26 de 21/09/16, en la que se relaciona desde la F/2016/195 hasta la F/2016/206 sumando un total de 2.594,33 euros.
- Relación de facturas, F/2016/27 de 27/09/16, en la que se relaciona desde la F/2016/207 hasta la F/2016/215 sumando un total de 3.751,61 euros.

Fecha	Proyecto	Importe	Nombre Tercero
06/07/2016	NORTE AYUDA	73,53	PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U.
06/07/2016	NORTE AYUDA	268,75	C.C. ARCO IRIS , S.L.
06/07/2016	NORTE AYUDA	240,00	HEREDEROS DE DON JOSÉ GUZMAN SOSA, S.L.
06/07/2016	NORTE AYUDA	90,00	HEREDEROS DE DON JOSÉ GUZMAN SOSA, S.L.
08/07/2016	MANCOMUNIDAD	22,47	SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA S.A.
08/07/2016	MANCOMUNIDAD	373,62	AYTOS. SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.
08/07/2016	MANCOMUNIDAD	22,21	PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U.
08/07/2016	MANCOMUNIDAD	758,00	RADISOL, S.L.
08/07/2016	MANCOMUNIDAD	205,20	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.
08/07/2016	MANCOMUNIDAD	70,69	KANARINOLTA, S.L.
08/07/2016	MANCOMUNIDAD	267,50	MILAGROS SALINAS DEL VALLE
08/07/2016	MANCOMUNIDAD	873,69	AON RISK SOLUTIONS
08/07/2016	MANCOMUNIDAD	194,50	C.C. ARCO IRIS , S.L.
01/08/2016	NORTE AYUDA	73,53	PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U.
01/08/2016	NORTE AYUDA	225,38	CENTRAL UNIFORMES, S.L.
01/08/2016	NORTE AYUDA	37,57	CENTRAL UNIFORMES, S.L.
01/08/2016	NORTE AYUDA	46,36	C.C. ARCO IRIS , S.L.



Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria

C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

01/08/2016	NORTE AYUDA	266,42	C.C. ARCO IRIS , S.L.
01/08/2016	NORTE AYUDA	680,00	ESCUELA BEGOÑA FERRERO, S.L.
01/08/2016	NORTE AYUDA	36,37	KANARINOLTA, S.L.
01/08/2016	NORTE AYUDA	40,39	KANARINOLTA, S.L.
01/08/2016	NORTE AYUDA	124,45	IRENELA FRANQUIS LOPEZ
01/08/2016	NORTE AYUDA	71,06	ROCIO ORTEGA FERNANDEZ
01/08/2016	NORTE AYUDA	68,78	MARÍA JOSÉ HERRERO ESPARZA
02/08/2016	MANCOMUNIDAD	749,00	NEWSHUB, S.L.
02/08/2016	MANCOMUNIDAD	135,43	DIASAN, S.A.
02/08/2016	MANCOMUNIDAD	750,02	WANTUDU, S.L.
02/08/2016	MANCOMUNIDAD/CHEESE	758,00	RADISOL, S.L.
21/09/2016	MANCOMUNIDAD	22,21	PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U.
21/09/2016	MANCOMUNIDAD	120,26	PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U.
21/09/2016	MANCOMUNIDAD	22,21	PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U.
21/09/2016	MANCOMUNIDAD	53,50	ATLANTIS INFORMATICA, S.L.
21/09/2016	MANCOMUNIDAD	373,62	AYTOS. SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.
21/09/2016	MANCOMUNIDAD	373,62	AYTOS. SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.
21/09/2016	MANCOMUNIDAD	22,47	SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA S.A.
21/09/2016	MANCOMUNIDAD	22,47	SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA S.A.
21/09/2016	MANCOMUNIDAD/CHEESE	758,00	RADISOL, S.L.
21/09/2016	MANCOMUNIDAD/CHEESE	232,68	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.
21/09/2016	MANCOMUNIDAD/CHEESE	219,67	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.
21/09/2016	MANCOMUNIDAD	373,62	AYTOS. SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.
27/09/2016	NORTE AYUDA	78,96	CENTRAL UNIFORMES, S.L.
27/09/2016	NORTE AYUDA	79,99	CENTRAL UNIFORMES, S.L.
27/09/2016	NORTE AYUDA	73,53	PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U.
27/09/2016	NORTE AYUDA	541,17	PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U.
27/09/2016	NORTE AYUDA	73,53	PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U.
27/09/2016	NORTE AYUDA	1000,00	JOSÉ CARMELO DÍAZ ROMERO
27/09/2016	NORTE AYUDA	53,90	MEDICAN, S.L.
27/09/2016	NORTE AYUDA	1040,00	NUEVO ENGRANAJE COMERCIAL, S.L.
27/09/2016	NORTE AYUDA	810,53	REYES FORMACIÓN, S.L.U.
TOTAL		13.868,86	

Se da traslado de dichas facturas para su conocimiento en la Junta de Gobierno. La Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.,



8.2.- Relación de Facturas Domiciliadas.

Visto el importe de la relación de las facturas domiciliadas, se da traslado de dichas facturas que suponen un total de noventa y tres euros con noventa céntimos. La intervención, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

EMPRESA	nº de factura/ concepto	fecha de cargo	importe (euros)
CANARAGUA	consumo de agua	19/07/2016	67,67
CANARAGUA	consumo de agua	21/09/2016	26,23
TOTAL EUROS			93,90

8.3.- Relación de Facturas de la Caja de la Corporación.

Visto el importe de la relación de las facturas de la Caja de la Corporación (Acta de Arqueo de 30 de septiembre de 2016), enumeradas en la contabilidad de la nº 39 con un importe de (38,85 €) y termina en la nº 57 con un importe de (11,10 €) y supone un total de (644,21 €), se da traslado de dichas facturas para su conocimiento en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad. La Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

9. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

9.1.- Informe relativo a la Presentación del proyecto TastyCheeseTour a la Asociación Ruta Europea del Queso realizada en Casar de Cáceres.

El Sr. Presidente explica la presentación del proyecto TastyCheeseTour a la Asociación Ruta Europea del Queso realizada en Casar de Cáceres. Asimismo informa que dicha Asociación ha invitado a la Mancomunidad a adherirse a la misma, para ello será necesario que comuniquen la cuota que sería necesario asumir para formar parte de la misma, al objeto de estudiar su interés para la Mancomunidad.

Seguidamente el Gerente informa que la Asociación Ruta Europea del Queso, es de constitución reciente, puesto que su funcionamiento se inició hace un año, reuniendo a municipios que dan nombre a sus quesos (Idiazabal, Mahón, Morales del Vino, Manzanares, Casar de Cáceres, Cabrales, Peñamellera Alta y Ripoll), y con ellos a todos aquellos agentes socioeconómicos implicados: Ayuntamientos, Agencias de desarrollo local/comarcal, pastores, quesería, cooperativas, etc.



En dicha reunión participaron Alcaldes y Concejales de dicha Asociación, invitando a la Mancomunidad al siguiente encuentro que tendrá lugar en Cabrales en el mes de marzo del próximo año. Asimismo destaca la originalidad de la forma de cuajar la leche similar a la de nuestra comarca, puesto que mientras la generalidad de los productores artesanos utilizan cuajo animal, el queso de flor del Norte de Gran Canaria utiliza cuajo vegetal (flor de cardo), sólo similar a otros en Extremadura, como la Torta del Casar).

9.2.- Informe sobre las Jornadas formativas dirigidas a promover la Participación Ciudadana en los municipios de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria.

El Gerente informa sobre las Jornadas formativas dirigidas a promover la Participación Ciudadana en los municipios de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, a celebrar el próximo miércoles 19 de octubre de 2016 de 9:00 a 14:30 horas en el municipio de Gáldar.

El Programa de dichas Jornadas incluye las ponencias y presentaciones relacionadas con las siguientes materias:

- Estrategias en materia de Participación Ciudadana del Gobierno de Canarias.
- Visión Estratégica de la Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria.
- Portal Web “Actívate por Gáldar 2.0”.
- Claves metodológicas a partir de experiencias participativas.
- Análisis de la Participación Ciudadana. Diagnóstico y Propuestas.

9.3.- Informe sobre la Convocatoria del procedimiento para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación del Programa de Formación en Alternancia con el Empleo, para el ejercicio 2016

El Gerente informa que en el Boletín Oficial de Canarias número 190 de fecha 29 de septiembre de 2016, mediante Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo de fecha 19 de septiembre de 2016, se han aprobado las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación del Programa de Formación en Alternancia con el Empleo, para el ejercicio 2016, en régimen de concurrencia competitiva.

Asimismo manifiesta que el Plazo para la presentación de proyectos finaliza el próximo 28 de octubre de 2016, por si algún Ayuntamiento muestra su interés en realizar un proyecto mancomunado, puesto que esta entidad no dispone de aulas propias homologadas por el Servicio Canario de Empleo.

9.4.- Informe sobre la Constitución del nuevo Consejo de Dirección de la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (AIDER Gran Canaria).

El Gerente informa que el pasado 4 de agosto de 2016, concluyó el mandato del anterior Consejo de Dirección de la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (AIDER Gran Canaria).



En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 22 de septiembre de 2016 se nombró el nuevo Consejo de Dirección de la mencionada Asociación, del que forma parte nuevamente un representante de la Mancomunidad del Norte.

9.5.-Informe sobre las Subvenciones destinadas a apoyar servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales (PDR).

El Gerente informa sobre la Orden de 15 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias, para el periodo 2014-2020.

Seguidamente interviene Dña. Naira Navarro Hernández, Concejala del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, quien plantea que en la sección séptima de dichas Bases Reguladoras, concretamente donde se establecen las Subvenciones destinadas a apoyar servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales, puede presentar proyectos la Mancomunidad.

De esta forma propone iniciativas a presentar a esta convocatoria, tales como la promoción de los senderos y el ecoturismo en el Norte, puesto que la Mancomunidad podría encargarse del diseño gráfico, página web y material promocional.

Asimismo plantea otras propuestas que pueden resultar interesantes para todos los municipios pertenecientes a esta entidad, como los puntos de recarga de vehículos eléctricos, así como el planteamiento de realizarlo mediante energía fotovoltaica. También propone proyectos que incluyen la compra de suministros que son necesarios para los eventos y Ferias que se celebran en los municipios, tales como los equipos de sonido, las carpas y las sillas.

Seguidamente interviene D. Roberto García Guillén, Alcalde de Artenara, quien aporta información en relación a los proyectos a presentar a dicha convocatoria de subvenciones, puesto que se están estudiando en la Comisión de Desarrollo Rural de la Federación Canaria de Municipios (FECAM), de la que forma parte. En dicha Comisión se analizan también aspectos como la cuantía de los proyectos a presentar por línea de financiación y por cada municipio.

9.6.- Informe sobre los actos de celebración del Día Mundial contra la diabetes, organizado en colaboración con ADIGRAN.

El Gerente informa que desde la Mancomunidad se va a colaborar con la Asociación de Diabéticos de Gran Canaria (ADIGRAN), para la celebración del Día Mundial contra la Diabetes, siendo las fechas previstas los días 12 y 13 de noviembre en el municipio de Teror.

9.7.- Informe sobre la Celebración del Día Mundial del Turismo.

El Gerente informa sobre la Celebración del Día Mundial del Turismo en el municipio de Arucas, que contó con la colaboración de la Mancomunidad, aprobada en la pasada sesión de la Junta de Gobierno de esta entidad.



Actualmente se plantea que se celebre el Día Mundial del Turismo de forma comarcal, ubicándolo cada año en un municipio diferente de la Mancomunidad, habiéndose ofrecido hasta el momento el Ayuntamiento de Agaete para acoger dicho evento.

9.8.- Informe sobre la Propuesta de Servicio de Asesoramiento jurídico presentado para tres municipios de la Mancomunidad.

El Gerente informa que en la pasada sesión de Junta de Gobierno se informó de la propuesta de Servicio de Asesoramiento jurídico comarcal que ha presentado un equipo de profesionales para los municipios de Agaete, Gáldar y Santa María de Guía.

Asimismo se acordó solicitar a dichos profesionales una oferta desglosada de los servicios que ofertarían y el coste anual. Sin embargo la propuesta que presentan se encuentra individualizada por cada municipio, respondiendo a las necesidades planteadas en cada Ayuntamiento. Por consiguiente, se está analizando dicha propuesta para decidir si es viable su contratación de forma mancomunada.

9.9.- Reunión de representantes de la policía local de los Ayuntamientos de la Mancomunidad.

El Gerente informa de la reunión de representantes de la policía local de los Ayuntamientos de la Mancomunidad, celebrada el pasado 5 de octubre del corriente, donde se estudió la ampliación de las compras de suministros de material y equipamiento de forma mancomunada, dado el abaratamiento de costes que ha supuesto para la policía de Agaete y Gáldar las adquisiciones de material de forma conjunta realizadas por la Mancomunidad.

9.10.- Informe sobre la reunión celebrada con los Concejales y Técnicos de Desarrollo Local para presentar el Programa de Emprendimiento Juvenil PELSE.

El Gerente informa sobre la reunión celebrada con los Concejales y Técnicos de Desarrollo Local para presentar el Programa de Emprendimiento Juvenil PELSE, dirigido a los menores de 30 años desempleados, que pueden participar de forma gratuita en un programa formativo y de asesoramiento de cinco semanas de duración enfocado a impulsar el emprendimiento y la generación de empleo.

RUEOS Y PREGUNTAS

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene Dña. Naira Navarro Hernández, Concejala del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, quien pregunta sobre la posibilidad de mancomunar el servicio de vigilancia de playas de los municipios costeros pertenecientes a esta entidad.

D. Juan Jesús Facundo Suárez, Alcalde de Arucas, informa que para el año 2017 se tiene previsto que dicho servicio salga a licitación pública.

El Gerente informa que se ha tratado de mancomunar dicho servicio, pero cada Ayuntamiento mantenía un contrato diferente y no fue posible.



Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria

C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Dña. Naira Navarro, propone que se estudie nuevamente este tema, puesto que los precios se podrían negociar de formar conjunta en condiciones más ventajosas para la administración.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, cuando son las dieciocho horas cuarenta minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA